

Toluca de Lerdo, 25 de septiembre de 2024.

Versión Estenográfica de la Trigésima Quinta Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del Consejo General, de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenos días tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Trigésima Quinta Sesión Especial de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Con su venia procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buen día. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Excelente día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada, maestra, perdón, Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buen día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, maestro Juan Mauro Granja Jiménez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, participa a distancia el licenciado Eduardo Gutiérrez Camargo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. EDUARDO GUTIÉRREZ CAMARGO: Eduardo Gutiérrez Camargo, presente. Estoy intentando arreglar mi video, en un segundo lo habilito. Gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. EDUARDO GUTIÉRREZ CAMARGO: A usted.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, participa a distancia el licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Buen día a todos y todas. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena participa a distancia el licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Buenos días a todos y todas. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz Javier López Corral. Presente.

Informo que se encuentran presentes las consejeras, el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de cinco representantes.

Por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta Trigésima Quinta Sesión Especial.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Trigésima Quinta Sesión Especial del Consejo General siendo las once horas con nueve minutos del miércoles veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que dare lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio de inconformidad JI/43/2024; discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio de inconformidad JI/55/2024 y acumulado; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio de inconformidad JI/126/2024 y acumulados; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano local JDCL/248/2024; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano local JDCL/272/2024 y acumulados; discusión y aprobación en su caso.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

Y de no existir inconveniente le pediría que por favor someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría atentamente a las consejeras y al Consejero que si están por aprobar el Orden del día que se dio a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta.

Pero, si me permite, daría cuenta antes de la presencia de la licenciada Paulina González Cuadros, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El siguiente punto es el número tres y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio de inconformidad JI/43/2024; discusión y aprobación en su caso.

Y antes de someterlo a su consideración, atentamente y con su venia, Consejera Presidenta, solicitaría que en este punto y en los sucesivos se dispense la lectura de los documentos que se asocian, toda vez que fueron circulados anticipadamente.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto ninguna intervención.

Por lo que le pido, señor Secretario, proceda a someter a votación el proyecto.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Estoy pidiendo el uso de la palabra. Levanté la mano.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Perdón, no lo vi representante.

Adelante, representante de Movimiento Ciudadano, en primera ronda.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Sí. Muchas gracias.

Quiero hacer mención en este punto del acierto del Consejo Municipal Número 17, con sede en Ayapango en resolver asignar dos regidurías de representación proporcional a mi representada en este municipio de Ayapango; basado este acuerdo en las leyes que rigen la elección en el Estado de México, para ser concreto estamos hablando del Código Electoral.

Sin embargo, en días pasados, por unanimidad de votos resolvieron y firmaron las y los magistrados electorales que integran el pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, en la sentencia recaída al juicio de inconformidad JI/43/2024, inaplicar al caso concreto el artículo 28, fracción IV, del Código Electoral del Estado de México, revocando lo que fue materia de impugnación el acuerdo en mención.

Para mayor claridad leo de manera textual la parte inaplicada del referido artículo: "Artículo 28. Para la elección de los ayuntamientos de los municipios del estado se estarán a las reglas siguientes:

Primero. Se aplicarán los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Tercero. Cada partido político, coalición, candidatura común o independiente deberá postular en planilla con fórmula de propietario y suplentes la totalidad de candidatos propios, comunes o en coalición para los cargos a elegir.

Cuatro. –Que es el que se inaplicó– Para tener derecho a participar en la asignación de regidores, según el principio de representación proporcional, los partidos políticos deberán acreditar la postulación de plantillas completas de candidatos propios, comunes o coaliciones, o independientes". Y luego habla de los porcentajes.

Como podemos observar, la fracción IV utiliza la palabra "deberán", no dice "podrán", que era una posibilidad, dice: "deberán". Es decir, es una obligación hacerlo y esto únicamente reafirma la fracción III del mismo, en la parte que dice: "cada partido político, coalición, candidatura común o independiente deberá postular en planillas con fórmulas de propietarios y suplentes la totalidad de los candidatos".

No obvio comentar que en la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de México se hicieron modificaciones al Código Electoral del Estado de México respetando lo que se refiere al mencionado artículo 28 en todas sus fracciones y ningún partido político de los que hoy estamos representados en el Consejo objetó fracción alguna; en esa Legislatura tres de los actores representantes de partidos políticos éramos diputados, me refiero a Paco Vázquez, por Morena; Araceli Casasola, por el PRD y su servidor José Antonio López.

Hoy me causa extrañeza que uno de los partidos políticos, representados en este Consejo General, impugne la distribución de las regidurías de representación proporcional en varios municipios, no sólo Ayapango, dada su incapacidad de registrar planillas completas.

A lo que allí en el Instituto les llamamos las “planillas chimuelas”, no fue uno, fueron varios municipios donde Morena, hoy hegemónico en el Estado de México, no pudo registrar en su totalidad a los integrantes de estas planillas.

Es evidente que esta resolución que hoy acata este Consejo General es una resolución sesgada, que no cumple con los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, razón por la que el día de ayer recurrimos ante la Sala Regional del Tribunal Federal Electoral esta sentencia y varias más de otros municipios; esta sentencia que hoy se acata y esperamos tener resultados favorables, basado este razonamiento en la legalidad del proceso electoral.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Les pido que me ayuden a ver si de manera virtual no hay ninguna intervención.

De no existir más intervenciones en segunda ronda le pediría, Secretario, proceda asometer a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediré atentamente a las consejeras y al Consejero que si están por aprobar lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cuatro. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio de Inconformidad JI/55/2024 y acumulado; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones ni en esta sala ni de manera virtual.

Por lo que le pido, Secretario, proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someteré a la consideración el proyecto vinculado al punto cuatro y pediré a las y al Consejero, si están por aprobarlo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano local JDCL/... Perdón, corrijo, una disculpa, por favor.

Número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio de inconformidad JI/126/2024 y acumulados; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

Por lo que le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia.

Someteré a la consideración de ustedes el proyecto que se vincula al punto cinco, rogándoles que si están por aprobarlo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis, Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano local JDCL/248/2024; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto ninguna intervención.

Por lo que le pido Secretario proceda someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Pediría atentamente a las consejeras y Consejero, que si están por aprobar el proyecto relativo al punto seis, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano local JDCL/272/2024 y acumulados; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias Presidenta.

Solamente para reiterar y destacar que los puntos del Orden del día, los acuerdos que se están tomando, del tres al siete, son acatamientos que realiza este Consejo General.

Más allá de que se compartan o no los criterios del Tribunal Local, es obligación para este Consejo acatarlos en sus términos.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejero Bello.

Representante de Morena y de Movimiento Ciudadano, me parece que quieren participar.

Adelante representante de Morena, por favor.

Pasamos con usted, representante de Movimiento Ciudadano, para ver si hay alguna falla técnica con el representante de Morena.

Adelante representante.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Muchas gracias.

Primero quiero suscribir lo comentado por el Consejero Bello.

Estoy total y absolutamente consciente y de acuerdo en que estamos del punto tres al punto siete en un acatamiento de sentencias del Tribunal Electoral.

De hecho, quiero hacer mención de que consideramos o considera mi representado un acierto de este Consejo General el resolver el Acuerdo IEEM/CG/161/2024, en asignar de manera supletoria tres regidurías de representación proporcional a mi representado en el Municipio de Teotihuacán, basado este acuerdo en las leyes que hoy rigen las elecciones en el Estado de México.

Para ser concreto, en este caso, hablamos del Código Electoral.

Sin embargo, en días pasados, igual que en el punto tres, en el tema de Ayapango, por unanimidad de votos resolvieron y firmaron las y los magistrados electorales que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México en la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Local JDCL/272/2024, inaplicar nuevamente al caso concreto el artículo 28, fracción IV, del Código Electoral del Estado de México, revocando lo que fue materia de impugnación, el acuerdo en mención, donde nos eliminan tres regidurías a Movimiento Ciudadano y se las entregan al Partido Morena.

Ya no voy a leer nuevamente el artículo 28 del Código Electoral, quisiera que se diera por reproducido.

Quiero refrendar el tema de que en esta fracción IV se utiliza la palabra “deberá”, lo cual significa obligación, no posibilidad de hacer algo, y dice: “deberá postular planilla con fórmula de propietario y suplente la totalidad de candidatos”.

Es evidente que esta resolución que hoy acata este Consejo General es una resolución sesgada, que no cumple con los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, razón por la que el día de ayer recurrimos ante la Sala Regional del Tribunal Federal Electoral esta sentencia que hoy se acata y esperamos tener un resultado favorable, basado en este razonamiento, en la legalidad del proceso electoral.

Sin más por el momento, es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias representante.

Adelante representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

Quise participar hasta este punto toda vez que en los anteriores tenían que ver también con asignación de regidurías, que derivado de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de

Méjico se asignan a Morena y a la Coalición Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México.

En ese sentido quisiera manifestar que esta representación se encuentra completamente satisfecha con lo resuelto por el Tribunal Electoral de la lectura de las sentencias; es dable advertir que el Tribunal Electoral realizó un estudio minucioso y exhaustivo de lo planteado en los medios de impugnación.

Y aquí decirle al compañero representante de Movimiento Ciudadano que no porque no se haya impugnado en su momento cuando se hicieron estas reformas en la legislatura local, pues no existe otro momento para poder controvertir y plantear, hacer un planteamiento de inconstitucionalidad de una porción normativa o de un artículo del Código Electoral.

En este sentido, como lo vimos en la sentencia, el Tribunal Electoral realizó un test de proporcionalidad respecto de la porción normativa de la fracción IV del artículo 28 del Código Electoral, que fue cuestionada en los medios de impugnación presentados por esta representación y por las candidaturas a regidores y determinó, después de realizar este análisis minucioso y exhaustivo que esta porción normativa transgrede el voto pasivo y el principio de representatividad, puesto que impone una restricción excesiva y desproporcional que impide a las candidaturas ser designadas a una regiduría de representación proporcional.

Y en el caso concreto de Teotihuacán quisiera referir que la Coalición Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México, conformada por Morena, el PT y el Partido Verde, obtuvo el segundo lugar con una votación de doce mil trescientos votos, lo que representó el treinta y seis punto setenta y cinco por ciento de la votación y su partido político, representante de Movimiento Ciudadano, obtuvo sólo mil setenta y dos votos. Es decir, sólo el tres punto veinte por ciento de la votación.

Por lo que también se estaba vulnerando el voto activo, pues la ciudadanía dejó muy claro y de manifiesto en las urnas que quiere ser representado en el ayuntamiento de Teotihuacán por nuestra coalición, por lo que el mandato del pueblo debe ser respetado.

El representante de MC ha dicho que impugnaron las sentencias, nosotros ya estamos elaborando los escritos de tercero interesado y créame que defenderemos la voluntad del pueblo de Teotihuacán que le dio su confianza y respaldo a nuestra coalición el pasado dos de junio y que quiere que sean las regidurías de nuestra coalición las que sean su voz en el Cabildo de Teotihuacán.

Es una pena, señor representante, que usted pretenda ganar en la mesa lo que no pudo en las urnas.

Por último, quisiera felicitar a las y los compañeros candidatos a regidores que el día de hoy recibirán su constancia que los acreditará como regidores en los diversos ayuntamientos y sabemos que harán oír las demandas del pueblo en sus respectivos cabildos.

Sería cuanto. Gracias Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Adelante representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Yo no quisiera hacer un diálogo aquí con el representante de Morena, pero nada más le recuerdo que quien fue a la mesa fue Morena.

Porque en primera ronda en el Consejo Municipal, en la Sesión de Cómputo, a quienes se les asignaron las regidurías fue a Movimiento Ciudadano y quien fue a la mesa fue Morena.

Yo le recuerdo que su representante propietario Paco Vázquez, hoy Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, votó a favor las reformas que le hicimos al Código Electoral en la Quincuagésima Novena Legislatura.

Se me hace extraño que al pasar de los años, ahora impugnen con una fundamentación que antes no defendió; con una fundamentación de una Ley que hoy existe y que en su momento él votó a favor.

Entonces se manejó claramente en el registro de las candidaturas, por varias consejeras, donde nos recomendaban de manera textual, implícita y exacta, que no dejáramos planillas “chimuelas”, que porque no íbamos a tener representación proporcional.

Lo dice la Ley; nos lo refrendaron cuando registramos; Morena no tuvo la capacidad de registrar las planillas completas; en estos municipios no tenía la representación para poner ni siquiera candidatos, ya ni siquiera obtener los votos.

No toda la vida en estos municipios o en el Estado de México, va haber un mecías o un caudillo; se les va acabar.

Échenle ganitas, porque los tribunales federales esto se va revertir, porque así debe de ser, porque así está escrita la Ley.

Y los que están viniendo a tratar de ganar en la mesa lo que pudieron hacer desde el registro de los candidatos es Morena.

Por el momento es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

De no existir más intervenciones...

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Perdón, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿En tercera ronda representante de Morena?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ: Sí, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Primero dejar muy en claro que el hecho de que se hayan registrado planillas incompletas no necesariamente fue una cuestión que se deba imputar al partido que represento; formábamos parte de una coalición e insisto no se tiene por qué imputar a esta representación ese registro incompleto.

Y, lo vuelvo a señalar, el hecho de que se apruebe una reforma en los congresos de los estados, eso no quiere decir que no haya un segundo momento para poder solicitar la inconstitucionalidad de un artículo o de una porción normativa, como fue en el caso concreto y que fue el planteamiento fundamental de los medios de impugnación.

Decirle señor representante que nosotros no queremos ganar en la mesa lo que no obtuvimos.

Lo obtuvimos en las urnas, le sacamos más de 11 mil votos de diferencia a su partido político, y usted quiere tener una representación de lo que la ciudadanía en ningún momento le otorgó en Teotihuacán.

Sería cuanto.

Gracias Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

De no existir más intervenciones le pediría Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Daría cuenta antes de la presencia del licenciado José Eduardo Díaz Antón, representante del Partido del Trabajo.

Y respecto al punto siete, someteré a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo que se discute.

Y pediré que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Se levanta la sesión siendo las once horas con treinta y tres minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

Gracias por su participación y asistencia, que tengan un excelente día.

-----o0o-----